



INSTRUCCIONES

1.- Acceso a Solicitud de expedición de títulos del alumnado.

Identificación con código IANDE o Certificado digital.

2.- Cumplimentación de datos personales.

Es importante que los datos se cumplimenten tal como aparecen en el dni (el dato de domicilio sí puede variar).

3.- Identificación del centro educativo.

El código del centro es 41701638.

4.- Enseñanzas.

Bachillerato (saldrá automáticamente, si se ha titulado)

5.- Exenciones.

Familia Numerosa categoría general: 50% (la tasa sería de 27,49 euros)

Familia Numerosa categoría especial: 100% (gratuito)

Es importante que el título de familia numerosa esté en vigor (no es válido si está en trámites de renovación).

6.- Consentimientos.

Se trata de la autorización para el cruce telemático de datos.

7.- Adjuntar documentación.

Aunque se haya autorizado el cruce de datos telemático, el centro recomienda adjuntar la documentación que acredite la reducción de la tasa (título de FN)

8.- Pago de la tasa.

Artículo 41. Tasas.

Para el año 2021 se mantiene el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía exigible para el año 2020.

Tasa general: 54,97 euros

Tasa F.N. cat. General: 27,49 euros

Existe una bonificación por pago telemático (tarjeta bancaria)

